

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13794 MADRID

EDICTO

Dña. María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento concurso abreviado nº 212/2012 se ha dictado Auto de fecha 01/03/2018 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de CARROCERÍAS MOTORMADRID, S.L., con CIF B-85048569.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 2 de marzo de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180015545-1